



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno				
MODIFICADOS MES DE AGOSTO 2022				
Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
69/2022	Generación de crédito	21.511,65 €	23/08/2022	Concejalía de Hacienda
70/2022	Generación de crédito	35.000,00 €	23/08/2022	Concejalía de Hacienda
72/2022	Transferencia crédito	98.200,00 €	19/08/2022	Concejalía de Hacienda
73/2022	Transferencia crédito	181.095,00 €	23/08/2022	Concejalía de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 20 del mes de SEPTIEMBRE de 2022. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO
Fernando Payo Sánchez-Garrido
(Firmado digitalmente)